PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

CONVOCATORIA

El Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de San Luis Potosí, con sede en San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 503, fracción I y 896 de la Ley Federal del Trabajo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, dictado en el **PROCEDIMIENTO ESPECIAL INDIVIDUAL 542/2021**, relativo a la designación de beneficiarios del trabajador fallecido Marco Antonio Martínez Sánchez, quien en vida laboró para **Gobierno del Estado de San Luis Potosí (Secretaría de Seguridad Pública)** con domicilio ubicado en Insurgentes, número 300, Zona Centro, de esta ciudad, **CONVOCA A LAS PERSONAS QUE DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE** del finado trabajador, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos ante este órgano jurisdiccional ubicado en calle Palmira 905, fraccionamiento Desarrollos del Pedregal, piso 7, ala "A", Código Postal 78295, en esta ciudad, dentro del término de 30 días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria.

La presente es publicada por una sola vez en el domicilio de la fuente de trabajo, en las Presidencias Municipales de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, así como en el boletín judicial de este tribunal, por el término antes precisado.

MARIA IMELDA IBARRA MONTOYA
MIG.6.16.2021.1.5.46.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.01.54.27
02/13/21 10:03:38

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
María Imelda Ibarra Montoya
Secretaria de instrucción del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de San Luis Potosí, con sede en San Luis Potosí.

El actuario judicial adscrito al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, se constituye en el domicilio de Presidencia Municipal de San Luis Potosí ubicado en Zaragoza Hidalgo, número 1, Zona Centro, Soledad de Graciano Sánchez, lugar en el cual fije la presente convocatoria específicamente en el área de avisos al público en general.

el día treinta de septiembre de 2021. Para debida constancia se toman fotos respecto del domicilio y lugar en que se fija la convocatoria para agregarse al expediente. Doy fe.

30 SEP. 2021

Leticia Chávez González